UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 651 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2861-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1778-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1268-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 326-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 004-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-GVZ/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Juan Alberto Quispe Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2229542, de fecha 08 de junio de 2022, Juan Alberto Quispe Gómez, Oficinista I, Nivel SAD, de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 004-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-GVZ/AC, de fecha 15 de setiembre de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Juan Alberto Quispe Gómez tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto S/ 1,616.68, equivalente a dos (2) MUC y dos (2) BET;

Que, con Memorando Nº 1268-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor Juan Alberto Quispe Gómez;

Estando al Informe Legal Nº 326-2022-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor JUAN ALBERTO QUISPE GÓMEZ, Oficinista I, Nivel SAD, de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Seiscientos Dieciséis y 68/100 Soles (S/ 1,616.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 651 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	: 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	: 00001-0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC	: 0001
RUBRO	: 09. Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.1.1 9.3 1 Asignación Por Cumplir 25 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración a que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Contabilidad
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs